

La Cámara

REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

Análisis legal

Proyectos para elevar sueldo mínimo no son viables.

Informe económico

Iniciativas legislativas contra el desarrollo del país.

EL PERÚ REQUIERE UN MEJOR CLIMA DE NEGOCIOS

La CCL y sus gremios dan a conocer lo que esperan escuchar en el mensaje presidencial para salir de la turbulencia política y económica.



**La más
equilibrada
y completa
propuesta
informativa
para nutrir su
vida personal
y profesional**



Club de Suscriptores
Caretas

Únase al selecto *Club de Suscriptores* y obtenga
beneficios exclusivos con hasta 50% de descuento



961 602 710

CONSEJO DIRECTIVO 2024-2025**PRESIDENTE**

Roberto De La Tore Aguayo

PRIMER VICEPRESIDENTE

Hernán Lanzara Lostaunau

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Víctor Leonardo López Espinoza

TESORERO

Jaime Armando García Díaz

VOCALES

María Gabriela Fiorini Travi

Luis Guillermo Marroquín Postigo

Jorge Alberto Ochoa Garmandia

Juan Antonio Castro Molina

PAST PRESIDENT

Rosa Bueno de Lercari

DIRECTORES

Alberto Germán Ego Aguirre Yañez

Alfieri Peirano Torriani

Ángel Néstor Acevedo Villalba

Dante Nicolás Mendoza Ymaña

Franklin Ramiro Salas Bravo

Giovanna Del Carmen Cortez Lewis

Javier Eduardo Barrón Ramos Plata

José Antonio Julio Ernesto Casas Delgado

José Omar Cabanillas Lavini

Juan Alberto Lazarte Carranza

Lieneke María Schol Calle

Luis Alberto Pérez Taiman

Mario Pasco Lizárraga

Nelly Marysol León Huayanca

Omar Cárdenas Martínez

Peter Michael Anders Hornung

Pier Carlo José Levaggi Muttini

Ramón Amadeo Carlos Véliz Alva

Rizal Andrés Bragagnini Oliver

Robert Schuldt Galdos

Rodrigo Díaz Mailhe

Rudolf Becker Rodríguez De Souza

Wilder Barrón Carrión

GERENTE GENERAL

Carlos García Jerí

DIRECTOR INSTITUCIONAL

Carlos Posada Ugaz

APEC: UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA LOS PERUANOS

En noviembre próximo, el Perú recibirá a los líderes de las 21 economías más poderosas del planeta y será una inmejorable oportunidad para mostrar la oferta exportable de nuestro pujante sector empresarial peruano, desde las grandes y medianas empresas hasta los pequeños emprendedores. Además, podremos presentar al mundo nuestros productos, servicios y proyectos en infraestructura, así como relanzar nuestra imagen como un país atractivo para las inversiones.

El marco será la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que por tercera vez presidimos. Ya en 2008 y 2016 tuvimos similar oportunidad y en ambas ocasiones los resultados fueron exitosos desde el punto de vista de logros y acuerdos comerciales favorables para el país.

Hay que destacar que, desde 1998, el Perú pertenece a este selecto grupo de 21 economías cuya producción representa el 61 % del total global y, en el caso de nuestro país, APEC significa el 65 % del comercio con el mundo. El objetivo de este bloque es promover el crecimiento económico, fomentar la cooperación técnica y económica, así como facilitar el comercio y las inversiones entre sus miembros.

El ingreso al foro ha permitido al Perú incrementar el intercambio comercial (exportaciones + importaciones) en más de 10 veces, al pasar desde los US\$ 7 490 millones, en 1998, hasta los US\$ 75 667 millones, en 2023. A todas luces, un impacto extraordinario en beneficio del país.

Entre los principales destinos de los productos peruanos se encuentran China (52 %), Estados Unidos (21 %), Canadá (7 %), Corea del Sur (5 %) y Japón (5 %), a los que les exportamos minerales (71 %), bienes agrícolas (13 %) y pesqueros (5 %); e importamos de ellos hidrocarburos (20 %), químicos (17 %) y TI (8 %).

Asimismo, es oportuno destacar que esta apertura permitió establecer intercambios comerciales con Singapur, Filipinas, Hong Kong, Canadá, Rusia, Japón, Indonesia, Corea, Vietnam, Chile, entre otros países, que aprecian no solo nuestros minerales, sino también nuestras agroexportaciones y textiles con alto valor agregado, intensivos en mano de obra para los peruanos.

De acuerdo con las cifras proporcionadas por la comisión de APEC Perú 2024, en 2021, 5 200 empresas peruanas exportaron bienes a la zona APEC por US\$ 37 994 millones. Durante el mismo año, nuestras importaciones alcanzaron

un total de US\$ 30 479 millones.

La reunión de noviembre es una magnífica oportunidad para que nuestras autoridades planteen el empoderamiento de las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad, como las mujeres y jóvenes, las pymes y los emprendimientos informales, de manera que todos los sectores sean incluidos en los beneficios de la apertura del comercio global, en condiciones de competitividad. En el foro se presentarán los casos exitosos y las buenas prácticas en la aplicación de políticas públicas en asuntos como el comercio e inversión inclusivos; la innovación para promover la transición a la economía formal y global; la seguridad alimentaria; la internacionalización de las pymes; el empoderamiento económico de las mujeres; la economía digital y la inclusión financiera; el uso de energías renovables y el hidrógeno verde.

Sin embargo, lo que nos falta es trabajar de manera articulada entre los gobiernos central, regional y local; el Poder Legislativo, los órganos de justicia, la academia, el sector privado y todos los actores de la sociedad, para alcanzar metas concretas, estableciendo políticas de Estado que trasciendan los gobiernos y contribuyan a edificar una sociedad con valores.

Desde la Cámara de Comercio (CCL) hemos asumido un rol activo e iniciado un acercamiento efectivo con el Ejecutivo y el Congreso, presentando una serie de propuestas que pueden contribuir a mejorar las condiciones sociales y económicas del país. Pero esto solo es el comienzo. Aprovechemos que somos anfitriones de APEC para fortalecer el trabajo articulado público-privado, porque solo el diálogo y el consenso permitirán abrir los caminos hacia el desarrollo que beneficie a los peruanos.



Roberto De La Tore

Presidente de la Cámara de
Comercio de Lima

ÍNDICE

La Cámara

REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

7



INFORME ECONÓMICO

CONOZCA LOS PROYECTOS DE LEY QUE AFECTAN EL DESARROLLO DEL PAÍS



12

ANUNCIOS ESPERADOS

EXPECTATIVAS DE LOS EMPRESARIOS POR EL DISCURSO PRESIDENCIAL DE 28 DE JULIO

20

INFORME ESPECIAL

APRENDIZAJE CONTINUO: LA CLAVE PARA RETENER A LOS JÓVENES TALENTOS

24

INFORME LEGAL

PROYECTOS PARA ELEVAR SUELDO MÍNIMO NO SON VIABLES

28

COMERCIO EXTERIOR

QUINUA Y CHÍA LIDERAN EXPORTACIÓN DE GRANOS ANDINOS

32

EVENTO INSTITUCIONAL

COMPLIANCE EN PYMES EVITA RIESGOS LEGALES Y REPUTACIONALES

PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL

Bernardo Furman Wolf

DIRECTORA DE COMUNICACIONES

Gladys Bernal Barzola

JEFA DE PRENSA

Claudia Izaguirre Godoy

COORDINADORA

Mirtha Trigoso López

EDITOR

Fernando Chevarria León

EDITORA DIGITAL

Alejandra Carrasco Lavado

REDACCIÓN

Maribel Huayhuas Vargas

Daniel Santillán Hernández

Igor Ybañez Gamboa

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Javier Corzo Salas

Roberto Inga Noteno

FOTOGRAFÍA

Francisco Gonzales

ANÁLISIS ECONÓMICO

Instituto de Economía y Desarrollo

Empresarial (IEDEP)

ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR

Instituto de Investigación y Desarrollo

de Comercio Exterior (Idexcam)

JEFE DE PUBLICIDAD

Robert Sosa Herrera

EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD

Ricardo Angelats Corzo

Julissa Donayre Sarango

John Narciso Velásquez

Lacy Vasquez Chavez

Silvia Verona Rengifo

Dana Lizarme Tenorio

Publicidad: publicidad@cameralima.org.pe

NUESTRAS SEDES

SEDE JESÚS MARÍA

Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María.

Teléfono: (511) 463-3434

SEDE LOS OLIVOS

Av. Carlos Izaguirre 754, Los Olivos (frente a la Municipalidad de Los Olivos)

Teléfono: (511) 219-1843

SEDE GAMARRA

Jr. Gamarra 653,
Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.

Teléfono: (511) 219-1840

SEDE SANTA ANITA

Centro Bancario - Carretera Central
193 Oficina 15 - Santa Anita

SEDE CENTRO AÉREO COMERCIAL

Av. Elmer Faucett s/n, Mód. "A", Of. 206.

Teléfono: (511) 219-1841

SEDE AREQUIPA

Av. Metropolitana s/n (Edificio City Center - Quimera)
4to piso Torre Norte, Challapampa. Cerro Colarado, Ciudad de Arequipa.

IMPRESIÓN:

INDUSTRIA GRÁFICA CIMAGRAF S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. **La Cámara** no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.



¡PRESENTAMOS!



Nueva Ubicación **LCE-002 U**

Av. Arequipa Cdra. 26 alt.
cruce con Jr. Soledad

LA NUEVA ERA DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR EN LIMA

En JMT, nos enorgullece presentar nuestro último avance en publicidad exterior: **¡JMT Boards!** Con nuestras imponentes banderolas, llevamos la publicidad a las alturas.

Tu marca destacará en los edificios más grandes de la ciudad de Lima y provincias, capturando la atención de miles de personas cada día. Con JMT Boards, ese sueño se hace realidad. Nuestra tecnología de vanguardia y nuestras ubicaciones a nivel nacional garantizan un impacto inigualable para tu publicidad.

No te conformes, innova y elige la excelencia con JMT Boards. Contáctanos y lleva tu estrategia de marketing al siguiente nivel.

JMT 

Síguenos en:



Contáctanos

994 675 297

www.jmtoutdoors.com.pe

JMT Boards - Elevando tu marca por encima de la competencia.

GESTIONES DE LA CCL EN DEFENSA DE TU EMPRESA

Detallamos las acciones realizadas por la Cámara de Comercio de Lima en favor de sus asociados durante abril-junio de 2024.

CCL rechaza dictamen sobre crimen organizado que pone en riesgo la seguridad ciudadana

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) manifestó su opinión en contra de la aprobación, en primera votación en el Congreso de la República, del dictamen que propone modificaciones en artículos del Código Penal y otras normas que luchan contra el crimen organizado. Dicha iniciativa legislativa considera como organización criminal solo a quienes cometen delitos con penas que superan los 6 años de prisión efectiva, dejando fuera a organizaciones involucradas en actos de corrupción. Al respecto, el gremio empresarial consideró grave que se ponga como requisito que organizaciones criminales controlen “la cadena de valor de un mercado o economía ilegal”, con lo cual quedarían fuera quienes cometan delitos de extorsión, secuestro y asalto. En ese sentido, la CCL invocó al Parlamento a tomar en cuenta estas consideraciones en la segunda votación del referido dictamen.

Advierte que supervisión de Contraloría a empresas eliminaría competencia privada

El Gremio de Construcción e Ingeniería de la CCL expresó su posición contraria respecto al Proyecto de Ley 7316/2023-CG, propuesto por la Contraloría General de la República ante el Congreso de la República. El propósito de dicha iniciativa es que la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control supervise y sancione a las empresas privadas que contratan con el Estado. Sin perjuicio a las acciones de lucha contra la corrupción y búsqueda de la integridad en el país, el referido gremio empresarial consideró que este dictamen, al incluir a las entidades privadas que trabajan con el Estado dentro del ámbito de supervisión de la Contraloría, podría interpretarse como un intento de eliminar la competencia privada y reemplazar a la autoridad del Poder Judicial. Al respecto, la CCL advirtió que, si ese proyecto de ley se aprueba, podría desalentar la participación de contratistas serios y honestos, tanto locales como internacionales.

Advierte sobre reinserción de maestros que desaprobaron evaluación docente

La CCL, a través del Gremio de Educación, advirtió sobre el nefasto precedente y el riesgo para miles de educandos que genera la aprobación en el Congreso de la República de la reincorporación de los docentes que fueron cesados en 2014 por no haber aprobado la evaluación de entonces. Al respecto, la CCL señaló que viene trabajando en una propuesta de perfil docente que se entregará al Ministerio de Educación, el cual se pondrá a disposición para un debate con participación de todos los actores involucrados en la educación. El gremio empresarial instó a las autoridades a reflexionar sobre las consecuencias de esta medida y a tomar decisiones con un enfoque en el crecimiento y el desarrollo del país para los próximos años, más aún cuando apuntamos a integrarnos a la OCDE.

CONOZCA LOS PROYECTOS DE LEY QUE AFECTAN EL DESARROLLO DEL PAÍS

En una nueva edición del 'Semáforo de la Competitividad', el IEDEP examina las propuestas legislativas presentadas entre abril y junio pasado.



INSTITUTO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA CCL

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial - CCL

Con el objetivo de destacar las iniciativas legislativas que buscan elevar la competitividad nacional y advertir sobre los proyectos de ley que la perjudican, el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la CCL analizó los proyectos de ley (PL) presentados en el Congreso de la República del Perú entre el 3 de abril y el 11 de junio de 2024. Se eligieron aquellos con un impacto significativo en la competitividad, siguiendo la metodología empleada por el Foro Económico Mundial en la construcción de su Índice de Competitividad Global, que considera 12 pilares: institucionalidad, infraestructura, adopción de TIC, estabilidad macroeconómica, salud,

habilidades, mercado de bienes, mercado laboral, sistema financiero, tamaño de mercado, dinamismo de los negocios e innovación.

PROYECTOS EN CONTRA DE LA COMPETITIVIDAD

Institucionalidad

Los contratos ley en la legislación peruana han sido fundamentales para atraer inversión extranjera y promover el desarrollo económico. Estos otorgan a los inversionistas una serie de beneficios, incluyendo estabilidad jurídica, garantizando que las normas que los regulan no pueden ser modificadas unilateralmente por el Estado. Sin embargo, los PL 7498 y 7561, presentados en abril pasado, afectarían esta estabilidad jurídica consagrada en la Constitución.

El PL 7498 propone la nulidad administrativa de los contratos ante la vulneración de principios constitucionales en agravio del Estado,

pero no define claramente quién juzgará esta vulneración, por lo que quedaría la decisión a merced de intenciones políticas y no técnicas. A su vez, el PL 7561 establece la potestad del Estado para anular contratos de concesión si los funcionarios públicos, personas jurídicas, representantes legales o personas vinculadas son condenados aquí o en el extranjero. Con esto, un contrato de concesión quedaría inestable, ya que las personas vinculadas podrían ser condenadas en el futuro por motivos ajenos al contrato y eso terminaría perjudicando las inversiones y aumentando la paralización de obras.

Al eliminar la estabilidad jurídica de los contratos ley, los inversionistas no tendrán la seguridad de que las reglas del juego no serán modificadas en el futuro. Esto podría generar una ola de litigios y arbitrajes internacionales, dado que el Estado estaría incumpliendo sus compromisos y dañando su credibilidad con consecuencias negativas para las relaciones del Perú con otros países y organismos internacionales.

SEMÁFORO DE LA COMPETITIVIDAD

En una nueva edición del 'Semáforo de la Competitividad', el IEDEP examina las propuestas legislativas presentadas entre abril y junio pasado.

PROYECTOS	OBJETIVO	PILAR	ANÁLISIS
7498/2023-CR Ley de Reforma Constitucional que modifica el artículo 62 de la Constitución Política del Perú.	Propone modificar el artículo 62 de la Constitución, añadiendo la potestad del Estado para anular administrativamente todo contrato relacionado con bienes y servicios celebrado entre el Estado y terceros particulares, y retirando las garantías y seguridades otorgadas, como consecuencia de vulnerar el principio constitucional de legalidad, el debido proceso o atentar contra el orden público.	Instituciones	Al establecer la nulidad administrativa de los contratos, se pone en riesgo la estabilidad jurídica de las inversiones. Peor aún, queda difusa la figura de quién juzgará esta vulneración, por lo que esa decisión queda a merced de intenciones políticas y no técnicas.
7561/2023-CR Ley que anula los contratos de concesiones en casos de condena por corrupción de funcionarios.	Propone anular los contratos de concesiones en casos en los que las personas jurídicas y consorcios tengan representantes legales, personas vinculadas o funcionarios públicos intervenientes en el contrato de concesión que hayan sido condenados en el país o el extranjero por delitos de corrupción.	Instituciones	Al establecer la potestad del Estado para anular contratos de concesión en casos de corrupción de funcionarios, estos quedarían sin estabilidad jurídica, pues las personas vinculadas podrían ser condenadas en el futuro por motivos distintos a la naturaleza del contrato y eso terminaría perjudicando las inversiones.
7570/2023-CR Proyecto de ley que regula las tasas de interés, con el fin de garantizar el derecho de acceso al sistema financiero a todos los peruanos.	Propone regular las tasas de interés con el fin de garantizar el derecho de acceso al sistema financiero de todos los peruanos, estableciendo una tasa máxima permitida que no debe superar el 30 %.	Sistema financiero	El principal efecto negativo de un tope a las tasas de interés es la creación de un mercado negro. En el caso del crédito, esto significa que algunas personas que demandan este producto no podrán acceder a este a través del sistema financiero formal.
8056/2023-CR Ley de Fortalecimiento del Acceso y la Calidad de la Educación Superior Universitaria.	El objetivo es fortalecer la oferta universitaria y el ejercicio profesional, así como la regulación de las modalidades de prestación del servicio mediante el licenciamiento permanente y la admisión del 100 % de la modalidad virtual de la enseñanza.	Habilidades	La perpetuidad de la licenciatura universitaria y las clases 100 % <i>online</i> contravienen las exigencias de calidad que demanda el mercado laboral.

PROYECTOS	OBJETIVO	PILAR	ANÁLISIS
8055, 8064, 8072, 8077, 8078, 8079, 8080, 8081, 8082, 8085, 8086, 8091, 8096, 8097, 8101, 8103, 8104, 8106, 8107, 8108, 8115, 8123, 8127, 8130, 8131, 8132 Declararar de necesidad pública e interés nacional la creación de 26 universidades.	La finalidad es fomentar la educación superior, promover la investigación científica y tecnológica, y contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la región y del país.	Habilidades	La medida es técnica y financieramente inviable. Los recursos en el presupuesto público y capital humano son bastante altos y no han sido tomados en cuenta al elaborar estas iniciativas.
8067/2023-CR Ley que deroga el Decreto Legislativo 1620 que modifica el Decreto Legislativo 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.	Establecer el marco normativo anterior y evitar la privatización, los ajustes en la competencia y las responsabilidades en las entidades involucradas.	Infra-estructura	Se estaría limitando la promoción de asociaciones público-privadas (APP) en el sector saneamiento, lo que traba las mejoras que requieren las EPS en cuanto a la gestión de recursos e infraestructura. A la vez, vulnera el marco jurídico para la apertura de inversiones en calidad de agua y saneamiento.
8112/2023-CR Ley que dispone la colegiatura obligatoria y habilitación permanente de profesionales egresados de universidades para el ejercicio laboral.	Garantizar la calidad del servicio, la capacitación y actualización continua mediante la colegiatura obligatoria.	Mercado laboral	Pretende agregar un requisito obligatorio para ejercer la labor profesional, añadiendo procesos burocráticos y costos para los egresados.
8133/2023-CR Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el incremento de la remuneración mínima vital (RMV).	Propone declarar de interés nacional y necesidad pública el incremento de la RMV de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada para que llegue a S/ 1 500.	Mercado laboral	La fijación de la RMV debe responder a criterios técnicos y consenso entre trabajadores y empresas en el Consejo Nacional del Trabajo.
7802/2023-CR Ley que deroga la Ley 31143, que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.	La propuesta tiene por objeto derogar la Ley 31143, por ser lesiva contra los consumidores. En ese sentido, busca beneficiar a los consumidores y clientes del sistema financiero y prevenir que estos sean excluidos del proceso de bancarización y víctimas de diversos delitos como usura y estafa.	Sistema financiero	La propuesta legislativa corrige esta situación, al contribuir a un mayor acceso al crédito y la bancarización de los diversos clientes del sistema financiero.
8100/2023-CR Ley de Fomento de Electromovilidad y el Ahorro de Energía.	Tiene por objeto fomentar la utilización de vehículos propulsados por fuentes de potencia no convencionales en el territorio nacional, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas y reducir los impactos nocivos para el medioambiente que genera el CO ₂ .	Innovación	Además de las bondades del proyecto, es necesario cuantificar los costos fiscales de la propuesta. El hecho de aplicar subsidios generalizados beneficia a sectores que no lo necesiten.
8113/2023-CR Ley que amplía los gastos deducibles de renta de trabajo para la determinación de la renta anual.	Propone incorporar en el artículo 46 del DS N° 179-2004-EF, TUO del Impuesto a la Renta (IR), dos conceptos por los cuales se puede deducir el IR de gastos educativos y en mercados y supermercados. Solo será deducible anualmente de las rentas de cuarta y quinta categoría el 15 % de cada uno de dichos gastos.	Estabilidad macro-económica	Esta medida incentiva la formalización, pero puede afectar la recaudación tributaria.



Infraestructura

La brecha de infraestructura puede reducirse con la participación de la inversión privada y pública. El PL 8067 restringe el marco jurídico y desalienta la inversión privada en saneamiento, con la premisa de que el Estado es el único que debe administrar recursos vitales como el agua. El resultado será un desaliento a la inversión privada, postergación de mejoras necesarias en las EPS y el declive en el stock de infraestructura de calidad.

Sistema financiero

El PL 7570 propone establecer un tope a las tasas de interés que cobran los bancos. Aunque la intención es proteger a los consumidores de altas tasas de interés, el control de precios podría generar escasez de créditos y que un número importante de personas no accedan a estos, lo que aumentaría el acceso al crédito informal.

Habilidades

Existen 26 proyectos de ley que declaran de necesidad pública e interés nacional la creación de universidades públicas. Esta proliferación no considera la viabilidad técnica y presupuestaria. Según el IEDEP, crear 5 de estas 26 universidades costaría unos S/ 821 000 000 por año. Incluso se pretende crear universidades en regiones donde ya operan otras tres, como es el caso de Apurímac.

Lo que se necesita para mejorar el capital humano es potenciar los estándares de enseñanza de educación superior público y privado, incentivando la ciencia, tecnología e innovación, así como establecer

convenios con universidades extranjeras de prestigio.

De otro lado, el PL 8056 propone cambios en la Ley Universitaria, al postular el licenciamiento permanente y la posibilidad de tener programas de estudios 100% virtuales. Esta iniciativa no contribuye a la mejora en el capital humano necesario para un país más competitivo.

Mercado laboral

El PL 8112 propone la colegiatura obligatoria de profesionales egresados de universidades para el ejercicio laboral, al añadir procesos burocráticos y costos para los egresados.

A su vez, el PL 8133 propone el incremento de la remuneración mínima vital (RMV) a S/ 1 500, lo que afecta al empleo formal y reduce la capacidad de absorción de la mano de obra por parte de las empresas. La fijación de la RMV debe ser consensuada entre trabajadores y empresas en el Consejo Nacional del Trabajo (CNT).

PROYECTOS A FAVOR DE LA COMPETITIVIDAD

Sistema financiero

El PL 7802 es positivo porque deroga la Ley 31143, que dispuso que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) fije tasas máximas para los créditos de consumo y para las mypes, a fin de supuestamente evitar la usura. Como se sabe, tal medida ha ocasionado el fomento de créditos informales que, en su mayoría y tal como se señala en el proyecto de ley, son parte de organizaciones criminales. La propuesta

legislativa corrige esta situación, contribuyendo a un mayor acceso al crédito y a la bancarización de los diversos clientes del sistema financiero.

PROYECTOS CON EFECTO AMBIGUO EN LA COMPETITIVIDAD

Innovación

El PL 8100, Ley de Fomento de Electromovilidad y el Ahorro de Energía, promueve la movilidad eléctrica y el ahorro de energía, al beneficiar a consumidores y empresas. Aunque reduce las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector de transporte, mejora la calidad ambiental y contribuye a la sostenibilidad; es crucial cuantificar los costos fiscales y evitar subsidios generalizados que puedan beneficiar a sectores no necesitados. Se trata de que este mercado se desarrolle de una manera autosuficiente y no sea dependiente de la vigencia de subsidios e incentivos tributarios.

Estabilidad macroeconómica

El PL 8113 propone ampliar los gastos deducibles de renta de trabajo para la determinación de la renta anual, incluyendo gastos educativos y en supermercados y mercados. Aunque esta medida incentiva la formalización, puede afectar la recaudación tributaria, algo que no se ha evaluado en el PL.

Como puede verse, el análisis del IEDEP sobre los proyectos de ley presentados en el Congreso entre abril y junio pasados revela un panorama mixto en cuanto a su impacto en la competitividad del país. No obstante, para mejorar la competitividad del Perú, es esencial que las propuestas legislativas sean cuidadosamente analizadas, tomando en cuenta todos los escenarios positivos y negativos que pudieran causar y, basándose en ellos, aprobarlos o no. Solo así se podrán crear condiciones propicias para un crecimiento sostenido y una mayor prosperidad para todos los peruanos.

INGRESO LIBRE

Organiza: Cámara de Comercio de Lima



II INMODECON

— CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA —

Descubre las últimas **tendencias**,
ofertas exclusivas y conoce a los **expertos**:

**¡Conferencias magistrales con líderes del sector
inmobiliario, decoración y construcción!**



12 y 13 DE JULIO



10:00 A.M. a 07:00 P.M.

Cámara de Comercio de Lima - Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María

www.expoinmodecon.pe



ESCANÉAME

Organiza:



CÁMARA
DE COMERCIO
LIMA



Auspicia:



Empresas participantes:



Y muchas más...



EXPECTATIVAS DE LOS EMPRESARIOS POR EL DISCURSO PRESIDENCIAL DE 28 DE JULIO

Representantes de gremios, comisiones e institutos de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) detallan los anuncios que esperan escuchar de la jefa de Estado en beneficio del desarrollo del país.

A pocas semanas de las Fiestas Patrias, los empresarios aguardan con expectativa el Mensaje a la Nación que la presidenta de la república, Dina Boluarte, emitirá, y en el que tradicionalmente, además de brindar un balance anual de su gestión, anuncia los pasos a seguir de su Gobierno.

Ante este acontecimiento, que sucede cada 28 de julio, consultamos a los representantes de gremios, comisiones e institutos de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) sobre qué anuncios esperan escuchar en áreas clave como economía, lucha contra la corrupción, seguridad ciudadana, educación, salud, entre otras.

ECONOMÍA PERUANA

En el ámbito económico, el jefe del Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (Iedep) de la CCL, Óscar Chávez, considera que el Mensaje del 28 de julio debe sentar las bases para un mayor crecimiento económico sostenido, que contribuya a la creación de empleo formal, la reducción de la pobreza y que genere los ingresos tributarios que permitan al Gobierno cerrar brechas importantes en el país.

“El Ejecutivo debe asumir el compromiso de respetar el equilibrio fiscal para evitar



que iniciativas legislativas afecten la estabilidad macroeconómica, no solo de este, sino de futuros gobiernos. Hay que evitar el deterioro de la calificación crediticia del país, pues esto afectará el costo del financiamiento del sector privado, esencialmente la inversión privada que se realiza en un horizonte de largo plazo”, señala el economista.

Asimismo, Chávez indica que el panorama internacional no está claro, por lo cual se necesita en mayor medida del desarrollo de capacidades productivas para recuperar la economía del país. “Será difícil repetir la atípica tasa de crecimiento registrada en abril (+5,28 %)”, agrega.

RESPETO INSTITUCIONAL

Para el presidente de la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción y primer vicepresidente de la CCL, Hernán Lanzara, en el discurso presidencial, se espera un enfoque renovado y decidido hacia la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad en el país, con una reafirmación del compromiso del Gobierno en el firme respeto a las instituciones

democráticas, la separación de poderes y el Estado de derecho.

“La caída significativa en el respaldo empresarial, como se ha reportado recientemente, refleja la necesidad apremiante de restaurar la confianza en el liderazgo gubernamental a través de gestos concretos, como el de separar a funcionarios corruptos una vez presentadas las evidencias de sus actos ilícitos o el respaldo a la labor de los fiscales anticorrupción”, precisa el representante del gremio empresarial.

En este sentido, Lanzara está a la expectativa de que la mandataria reafirme su compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, buscando reconstruir puentes con el sector privado y otros actores clave de la sociedad civil.

“Las recientes acciones del Congreso de la República aprobando modificaciones legislativas que debilitan la colaboración eficaz, que liberan de responsabilidad penal a los partidos políticos ante supuestos ilícitos por falta de transparencia, sumadas a los intentos parlamentarios por derogar la Ley del Servicio Civil y otras normas que intervienen en el desempeño de distintas organizaciones e instituciones de la sociedad, evidencian una distorsión del marco legal que perjudica severamente el trabajo anticorrupción, favoreciendo a la impunidad y la comisión de delitos”, enfatiza el presidente de la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la CCL.

Al respecto, Lanzara indica que el Perú ha adoptado compromisos internacionales, incluyendo las directrices de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), las cuales subrayan la importancia de mantener leyes que faciliten la persecución efectiva de actos corruptos y que aseguren la colaboración internacional en la lucha contra la corrupción. “Existe una profunda preocupación por el impacto negativo de las acciones de algunas entidades del más alto nivel del Estado

“EL GOBIERNO DEBE COMPROMETERSE A RESPETAR A LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS”.

en nuestra incorporación como país a este organismo”, añade.

“Por ello, se espera que la presidenta Boluarte aborde esta cuestión de manera directa en su discurso, invocando a los congresistas a reconsiderar sus últimas acciones, y explicando las medidas que el Ejecutivo tomará para salvaguardar la integridad del sistema político y el fortalecimiento del servicio civil, que redonda en la calidad de los servicios públicos”, resalta.

MEDIDAS TRIBUTARIAS

En tanto, el presidente de la Comisión Tributaria y segundo vicepresidente de la CCL, Leonardo López, espera que la jefa de Estado haga referencia a las acciones concretas llevadas a cabo para luchar contra la evasión tributaria, sobre todo en lo que concierne a los beneficiarios de las economías ilegales dadas por la minería ilegal, la desforestación, el narcotráfico y el contrabando, considerando que estas representan cerca de 4 % del PBI. “Además, esperamos que se dote de mayores recursos técnicos y financieros a la Administración Tributaria para contrarrestar los aludidos bolsones de evasión fiscal”, agrega.

En esa línea, el representante de la CCL muestra interés en que la presidenta declare la guerra a la evasión tributaria y, como tal, lleve a cabo todos los esfuerzos necesarios para al menos reducirla en un porcentaje importante.

Adicionalmente, en aras de que las normas tributarias sean fruto del debate público, López aguarda que la máxima autoridad del Estado anuncie los alcances de las medidas tributarias que adoptará en función de la delegación de facultades tributarias otorgada por el Congreso.

Por otro lado, de cara a contribuir con la reactivación económica y el incremento



de la inversión privada, el abogado espera que en el discurso presidencial se mencione el apoyo decidido a las propuestas tributarias para hacer del Perú una plataforma de producción audiovisual con alcance internacional, así como de producción y servicios de manufactura a través de la creación de zonas económicas de desarrollo, aprovechando las tendencias actuales de la economía de acercar la producción a las regiones de consumo (*nearshoring*).

SECTOR SALUD

Por su parte, el presidente del Gremio de Salud de la CCL, Sandro Stapleton, señala que el discurso presidencial es una oportunidad crucial para abordar lo más urgente en nuestro país: la crisis en el sistema de salud. “Lo que esperamos es un reconocimiento claro y honesto de que la salud en nuestro país está en crisis. Hasta ahora, las medidas adoptadas no han resuelto los problemas de acceso a la salud para los ciudadanos”, remarcó.

Entre los problemas más críticos, Stapleton detalla el desabastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos. Añade que esto se debe a varios incumplimientos en pagos a proveedores, falta de adherencia a los contratos, y una programación inadecuada de las compras.

“Cuando finalmente se programan, los buenos proveedores ya no quieren participar por la falta de predictibilidad. Este grave problema de gestión debe ser abordado de manera inmediata. Si no se resuelve la gestión, poco se podrá

“EL ESTADO DEBE FRENAR LA CREACIÓN DE MÁS UNIVERSIDADES QUE ESTÁN ALENTADAS POR EL POPULISMO”.

hacer para mejorar el sistema de salud en general”, subraya.

EDUCACIÓN

En materia educativa, el Gremio de Educación de la CCL espera que se hagan anuncios en torno al restablecimiento de la meritocracia en la función docente, ya que esta debe ser el fundamento para el desarrollo de maestros, al incorporar nuevas competencias en el marco de un mundo que evoluciona y en el que la tecnología siempre está un paso adelante.

En esa misma línea, el referido gremio señala que también es fundamental mejorar la educación temprana, considerando que los recientes resultados de la Evaluación PISA nos muestran un retroceso en materias como matemática y un estancamiento de otros indicadores.

Con respecto a esa problemática, indica que se debe establecer un programa a nivel nacional que refuerce desde la educación inicial el aprendizaje de estas materias, incluso con acuerdos de gobierno a gobierno.

En otro punto importante, el Gremio de Educación de la CCL sostiene que el Gobierno debe tener una visión clara de la

educación superior en el Perú, por lo cual se espera que el Estado frene ‘el carnaval’ de creación de universidades que están alentadas por el populismo y la campaña electoral, la mayoría de las cuales no tienen un sustento técnico.

MATERIA LABORAL

En el ámbito laboral, el presidente de la Comisión de Asuntos Laborales de la CCL, Mario Pasco, indica que los empresarios esperan escuchar en el del Mensaje Presidencial un cambio de enfoque en la forma como el Estado ve a los empleadores.

“Es importante que la sociedad en conjunto y el Estado, que tiene una importancia fundamental en ella, reconozcan el rol imprescindible de la inversión y la creación de empleo para el progreso del país. Desde esa perspectiva, sería saludable que se incorpore (en el discurso presidencial) una sección destinada a explicar cómo nuestro país fomentará la creación de empleos y cómo logrará que esos empleos sean decentes, vale decir, generados en el sector formal, con protección de la seguridad social y el respeto de los beneficios laborales”, puntualizó.

Las modificaciones a la legislación laboral deben venir del consenso social, y eso pasa por establecer diálogos reales de los actores sociales, vale decir, de trabajadores, los empleadores y el Estado. Esa también debería ser una prioridad del Mensaje.

EXPORTACIONES

En cuanto a las exportaciones, el presidente encargado del Gremio de Comercio Exterior

i**Expertos CAPACITANDO profesionales de éxito!**

Diplomados, cursos, programas
de especialización y más

PROGRAMACIÓN **Julio**

EDUCACIÓN EJECUTIVA

ADMINISTRACIÓN »	6 JULIO	CURSO EXCEL INTEGRAL	17 JULIO	DIPLOMADO GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	21 JULIO	CURSO ONLINE DATA ANALYTICS
COMERCIO » EXTERIOR	10 JULIO	SEMINARIO APRENDE A COSTEAR TUS PRODUCTOS EN COMERCIO EXTERIOR	18 JULIO	SEMINARIO HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA COMERCIAL PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL	18 JULIO	DIPLOMADO GESTIÓN DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN
VENTAS »	5 JULIO	TALLER EMPRENDEDOR INCREMENTA TUS VENTAS EN FIESTAS PATRIAS	10 JULIO	CURSO PERSUASIÓN Y NEUROVENTAS	22 JULIO	CURSO CONTRATACIONES CON EL ESTADO
LOGÍSTICA Y OPERACIONES	16 JULIO	ESAN: CERTIFICACIÓN GESTIÓN Y MEJORA DE PROCESOS	18 JULIO	DIPLOMADO LOGÍSTICA		
FINANZAS »	13 JULIO	PROGRAMA CRÉDITOS Y COBRANZAS	CENTRO DE CONSULTORÍA		8 JULIO	INTERPRETACIÓN Y FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS ISO 9001:2015
SECTOR » PÚBLICO	20 JULIO	GESTIÓN PÚBLICA	RECURSOS » HUMANOS		13 JULIO	CURSO ASISTENTE DE PLANILLAS
COMUNICACIÓN »	11 JULIO	CURSO ORATORIA Y PRESENTACIONES EFECTIVAS	MARKETING »		18 JULIO	PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICAL





(X.COM), Bernd Schmidt, considera que en el discurso presidencial se deben abordar temas como la Ley Promocional del Agro con beneficios claros por períodos mayores a 20 años, a fin de promover mayores inversiones en el sector, así como crear un apoyo a los exportadores al incrementar el *drawback*.

“Reactivar un Plan Estratégico Exportador al 2050 con mayores recursos para promoción de exportaciones también es crucial para nuestro sector, así como contar con infraestructura estratégica que favorezca la competitividad del país. Es necesario contar con reglas sectoriales claras para la industria textil y confecciones que fomenten la inversión y faciliten el comercio exterior”, recalca.

Asimismo, se debe contar con la Ley de Zonas Económicas Privadas, con cero tasa de impuesto a la renta.

CONSTRUCCIÓN

A su turno, el presidente del Gremio de Construcción e Ingeniería de la CCL, Raúl Barrios, espera que se aborden temas cruciales para la construcción, tales como el cumplimiento del Estado con sus compromisos financieros hacia el sector privado, a fin de estimular la reactivación económica inmediata y la generación de empleos formales.

“También urgimos de medidas efectivas contra la extorsión en el sector, la creación de un sindicato único y una revisión integral de la Ley de Arbitraje, y de la intervención de la Contraloría General de la República en obras públicas para eliminar trabas burocráticas. Además, esperamos claridad

“ESPERAMOS ESCuchar PROPUESTAS CONCRETAS EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN”.

sobre las nuevas reglas de contratación estatal y la programación detallada de obras a mediano y largo plazo para brindar certeza al mercado”, explica.

Junto a ello, Barrios aguarda noticias concretas sobre la ejecución del Plan Nacional de Infraestructura 2023-2026, especialmente las Líneas 3 y 4 del Metro de Lima, cruciales para la reactivación económica y la competitividad del país.

“Es esencial derogar la Ley 31288, que ha detenido más de 3 000 obras debido a su enfoque sancionador excesivo; y archivar el Proyecto de Ley 7316/2023-CG, que podría paralizar obras públicas al considerar a contratistas y otros actores como funcionarios públicos”, refiere.

SEGURIDAD CIUDADANA

A su vez, el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Empresarial de la CCL, Giovanni Conetta, señala que deben abordarse propuestas concretas y realizables en materia de seguridad ciudadana, que conduzcan a la reducción de los delitos y una mejora sustancial no solo en los indicadores de lucha contra

la delincuencia, sino en la percepción de seguridad en la población.

“Si bien desde inicios de año la presidenta ha anunciado medidas y acciones para luchar contra la criminalidad, estas promesas no han pasado de meras declaraciones. Es imperativo que en su mensaje se anuncien medidas concretas de inmediata implementación y no propuestas que requerirán de varios meses para concretarse”, sostiene.

Conetta indica asimismo que iniciativas congresales como la que modifica la Ley contra el Crimen Organizado no solo deben ser observadas, sino condenadas por parte de la presidenta, pues terminan favoreciendo a grupos criminales y perjudican el trabajo tanto de la PNP como del Ministerio Público.

“Además, esperamos ver propuestas concretas en la lucha contra el cibercrimen, la minería ilegal y los efectos que tiene sobre la seguridad ciudadana; y la implementación de centros de flagrancia en el más breve plazo o destacar fiscales en las comisarías de lugares donde estos no puedan implementarse”, menciona.

TURISMO

Por su parte la presidenta del Gremio de Turismo, Marienela Mendoza, advierte que en el discurso presidencial se deben abordar temas cruciales para reactivar la actividad turística a niveles prepandemia.

“Expresamos nuestra oposición al Proyecto de Ley 7851, que propone reducir el porcentaje del Fondo de Promoción Turística destinado a Promperú del 80% al 20%. Esta medida, de ser aprobada, tendría un impacto negativo en la promoción del turismo, al disminuir los recursos para posicionar a Perú como un destino atractivo a nivel mundial”, comenta.

Respecto a la inauguración del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, programada para el 18 de diciembre, Mendoza espera que esta fecha sea postergada hasta febrero, ya que diciembre es una temporada alta para el sector turístico. “Llevar a cabo la transición y pruebas operativas en ese momento podría generar inconvenientes a los usuarios, que podrían afectar la experiencia de miles de turistas durante fin de año”, añade.



Toda la información relevante sobre las empresas
asociadas a la Cámara de Comercio de Lima en

CONECTADOS

EL MAGAZINE DE LOS SOCIOS CCL

*Conoce más
escaneando el
código QR*



Publica en nuestra revista digital

¡Qué esperas, contáctanos!

955 421 278

camilacalderon@camaralima.org.pe

www.cclconectados.com

BALANCE CONGRESAL:

En su Segunda Legislatura, el Congreso de la República propuso y aprobó leyes que impulsan el desarrollo del país. Destaca entre lo positivo

CCL: "Es crucial crear un entorno regulatorio que promueva el bienestar general"

La mala regulación es un problema persistente y multifacético que afecta la eficiencia de diversas áreas económicas, sociales y políticas del país. Entre las razones que contribuyen a esta problemática, se encuentran el sesgo ideológico, un riguroso conocimiento del comportamiento de los mercados, el populismo, la influencia de grupos de interés, los intereses particulares y la ausencia del uso de una metodología técnica para la expedición de normas de calidad, como el Análisis de Impacto Regulatorio. Con ese marco de este panorama, se han identificado algunas normas positivas que fomentan el desarrollo, y otras negativas que pueden tener efectos perjudiciales.

La normatividad efectiva para propiciar el desarrollo del país requiere un balance entre la intervención estatal y la libertad de mercado, así como el respeto por la institucionalidad, fundamentado en un profundo conocimiento técnico y un análisis riguroso del impacto regulatorio. Las normas positivas mencionadas demuestran cómo una regulación bien pensada puede fomentar el desarrollo económico, la estabilidad política y la inversión. En contraste, las normas negativas resaltan los riesgos de la regulación inapropiada, que puede generar inefficiencias, injusticias y efectos adversos en la sociedad. Por ello, es crucial que los legisladores trabajen con transparencia, conocimiento técnico y una visión a largo plazo para crear un entorno normativo que promueva el bienestar general y el desarrollo sostenible del Perú.

NORMAS POSITIVAS

👍 Ley sobre el Cabotaje Marítimo

La norma permite el cabotaje de bienes entre los puertos del Perú. La apertura del cabotaje marítimo no solo promueve la competencia en el sector transporte, sino que, al facilitar el movimiento interno de bienes, fomenta el desarrollo económico regional y se mejora la conectividad.



👍 Modificación de la Ley del Sistema Portuario Nacional

Permite que el titular de un puerto privado pueda brindar servicios portuarios de manera exclusiva.



👍 Eliminación de la cuestión de confianza obligatoria

Se eliminó la obligatoriedad de la cuestión de confianza al presentarse en el Congreso de la República un nuevo primer ministro junto a su gabinete. Este cambio constitucional fortalece la estabilidad política y reduce la volatilidad en las relaciones entre el Congreso y el Poder Ejecutivo.



👍 Ley de Economía Naranja

Promueve la exportación de obras audiovisuales y la generación de empleo en la industria audiovisual, y facilita que el Perú se convierta en un destino para la producción de películas y documentales. Está a la espera de aprobación por parte del Ejecutivo.



👍 Repatriación de rentas no declaradas

Establece un régimen temporal para la declaración, repatriación e inversión de rentas no declaradas, con el objetivo de atraer capitales peruanos en el exterior. Al incentivar la repatriación de fondos, se espera aumentar la inversión. Aún está pendiente de aprobación por parte del Ejecutivo.



EL DATO

Desde marzo de este año hasta la fecha, se han promulgado 78 leyes.



LO BUENO Y LO MALO

aprobó proyectos de ley que podrían impactar positiva y negativamente la Ley sobre Cabotaje Marítimo, entre otros temas.

NORMAS NEGATIVAS

👎 Ley sobre Colaboración Eficaz

Restringir la colaboración eficaz pueden obstaculizar la lucha contra el crimen organizado y la corrupción, al debilitar los mecanismos de justicia.



👎 Modificaciones a la Ley de Crimen Organizado

El proyecto de ley aprobado en primera votación en el Congreso reducirá la eficacia de las leyes contra el crimen organizado, lo que puede tener consecuencias graves en la seguridad pública y la lucha contra las mafias y carteles.

👎 Ley de Idoneidad de Candidatos

Si bien la propuesta es positiva porque impediría a sentenciados postular a cargos públicos, lamentablemente no se aprobó en el Pleno del Congreso de la República y regresó a la Comisión de Constitución. Esto tendrá como consecuencia que tengamos candidatos sentenciados.

👎 Ley de Nombramiento Automático de Docentes

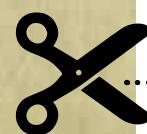
Esta ley puede disminuir los estándares de calidad en la educación, ya que el nombramiento automático no considera adecuadamente el mérito y las competencias de los docentes, lo que afecta negativamente la calidad educativa.

👎 Creación de Universidades Públicas

La creación de nuevas universidades sin un análisis riguroso de la demanda y de la calidad educativa puede resultar en instituciones que no cumplen con los estándares necesarios, lo que afecta la formación de los estudiantes y la competitividad del país, pese a que el Congreso no cuenta con iniciativa de gasto.

Zonas Económicas Especiales (ZEE)

El proyecto impulsa una nueva ley de promoción de las Zonas Económicas Especiales, con el fin de atraer inversión.



HECHAS A LA MEDIDA



Ley que modifica plazos de prescripción de delitos

Establece que la suspensión de la prescripción de la acción penal se acorta a un año. Esto significa que ciertos delitos podrían prescribir más rápidamente, lo que beneficia a los acusados al impedir que sean juzgados.



Restablecimiento de inmunidad parlamentaria

El proyecto propone una ley de reforma constitucional para restablecer la inmunidad parlamentaria, con el fin de que los congresistas no puedan ser procesados, ni investigados, sin previa autorización del Congreso. El proyecto se encuentra en estudio en la Comisión de Constitución.

PENDIENTE DE DEBATE

Dictamen destinado a mejorar la gobernanza de EsSalud

El dictamen busca que la elección del presidente ejecutivo del Consejo Directivo de EsSalud se dé por los miembros del directorio y ya no sea designado directamente por el Ministerio de Trabajo, entre otros cambios.

“Es importante que los legisladores trabajen con transparencia, conocimiento técnico y una visión a largo plazo”.



APRENDIZAJE CONTINUO: LA CLAVE PARA RETENER A LOS JÓVENES TALENTOS

La creatividad, la alegría y un buen clima laboral son factores cruciales para que las personas que inician su vida laboral se mantengan en las empresas, sostienen especialistas en recursos humanos.

Los jóvenes son el mejor activo de un país. El Perú ostenta este capital humano al contar con 7 867 000 de personas cuya edad fluctúa entre los 15 y 29 años de edad, alrededor del 24 % de la población total.

Sin embargo, factores como el covid-19, la inestabilidad política y la inseguridad ciudadana han llevado a muchos jóvenes a considerar emigrar.

Una encuesta del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) reveló datos alarmantes: la mitad de peruanos tiene intenciones de salir del país y 6 de cada 10 jóvenes peruanos piensan migrar en los próximos tres años, lo que refleja una reducción de la esperanza en el futuro del país y una fuga de talento humano. Frente a ello, las empresas peruanas tienen que adoptar medidas para retener a los talentos jóvenes. A propósito de ello, conversamos con expertos sobre qué hacer y hacia dónde apunta el mercado laboral joven.

Hugo Alegre, fundador y gerente

general de la consultora de negocios Real Time Management, es optimista y destaca que en el Perú existe un gran potencial humano. "Hay gente muy valiosa en el país, pero es necesario seleccionarla y terminar de brindarles información", apunta.

El especialista sostiene que el Perú es un país heterogéneo, por lo que es necesario darle una oportunidad a ese segmento de la población que viene de estratos económicos bajos, pero que posee un enorme potencial profesional y personal.

Según señala, el potencial sería aún mayor si hubiera mejores niveles de educación, salud y la alimentación.

Algunos indicadores en educación de los jóvenes ayudan a comprender mejor la realidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 30,9 % de jóvenes en el Perú transitó satisfactoriamente a la educación superior en 2022, cifra que muestra un fuerte descenso frente al 36,6 % registrado en 2019.

Asimismo, según la Enaho, 21 de cada 100 jóvenes entre los 22 y 24 años lograron concluir su educación superior (universitaria y no universitaria); y 46 de cada 100 jóvenes de 30 o menores años interrumpieron su educación superior no universitaria; y 17 de cada 100 jóvenes menores o iguales a 30 años interrumpieron su educación superior universitaria.

Ante estas difíciles circunstancias, las empresas deben adoptar una serie de criterios para contratar y retener a los buenos profesionales que están iniciando



su carrera laboral, mejor conocidos como jóvenes talentos.

¿CÓMO CONTRATAR Y ATRAER TALENTO?

Para Catherine Prevost, directora de la Maestría en Gerencia del Talento Humano de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP), el reclutamiento es un proceso clave. "La búsqueda de un talento implica tener la certeza de reclutar a una persona que sabe lo que debe hacer en la organización, es decir, conoce de qué trata el reto, quiere hacerlo y tiene el impulso de lograr lo que se espera de él o ella, y, finalmente, cuenta con los valores y principios que permiten su encaje con la cultura de la organización y del equipo que conformará", afirma.

A su turno, Romina De Benedictis, socia y directora general de la empresa

de *headhunters Logra*, remarca que las empresas, antes de contratar a un talento joven, deben preguntar qué lo motiva. "Explicarle muy bien la modalidad de trabajo y por qué es así, y si el candidato acepta es porque se adapta a lo que la posición y la empresa ofrecen", señala.

Además, De Benedictis enfatiza que las empresas deben identificar en los talentos jóvenes una serie de requisitos como la flexibilidad, la adaptación a los cambios, la cooperación, el compañerismo, la alegría –poco se habla de este tema, pero sí influye mucho en una jornada laboral–, el positivismo y la práctica de actividades deportivas. "Las empresas deberían premiar e incluso dar un bono a los talentos deportistas", subraya.

Asimismo, la experta recomienda que las empresas tienen que escuchar las tendencias de los más jóvenes, respetar sus intereses y preferencias, siempre

CELEBREMOS LAS FIESTAS PATRIAS CON LA MEJOR TECNOLOGÍA

ENCUENTRA MÁS OFERTAS EN www.lacuracao.pe

LA CURACAO

TCL TELEVISOR | 55P635

S/ 1,199

55"
4K UHD
SMART TV

Electro
S/50 DCTO.

pensando en los resultados positivos para la empresa y el colaborador. "Sin talento joven, una empresa empieza a carecer de ideas nuevas, de objetivos y lineamientos modernos", enfatiza.

Por su parte, Catherine Prevost, de la UTP, advierte que las organizaciones en el mundo ya adoptaron la flexibilidad en los horarios y la posibilidad de trabajar desde la virtualidad. "La pandemia nos dejó esa opción. Considero que contar con la modalidad del trabajo híbrido te permite gestionar un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal", indica.

Añade que es importante tener en cuenta la industria en la que se encuentra la organización, poner al cliente en el centro y asegurar que su atención con excelencia será garantizada, independientemente del modelo de trabajo que se decida.

Cabe destacar que, en el modelo híbrido, la virtualidad permite a los

"NO CONTAR CON TALENTO JOVEN PODRÍA GENERAR QUE LA ADOPCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS NO SEA TAN ÁGIL".

colaboradores evitar los tiempos de traslado, estar presente en casa y concentrarse con mayor eficiencia en alguna tarea en particular. Por otro lado, el trabajo presencial te permite conectar, interactuar con los demás, crear esos espacios de conversación para sesiones de ideación y planeamiento.

Hugo Alegre, de Real Time Management, comenta que los jóvenes no cambian así no más de empleo, si es que permanentemente están

aprendiendo, tienen nuevos retos y están en constante desarrollo, mejora continua y aprendizaje. "Si los estacionamos en tareas repetitivas, ahí sí van a tener muchas ganas de cambiarse. A ellos les molesta lo rutinario", anota.

En ese sentido, Prevost complementa que, con tareas repetitivas, la organización pierde la frescura de la curiosidad que caracteriza a las mentes y corazones del talento joven, así como el dinamismo y la tendencia a tomar ejemplos de desarrollo de estrategias y tácticas de trabajo, que pueden ser aplicadas a sus planes organizacionales.

"El no contar con talento joven podría generar que la capacidad creativa y de adopción inmediata de nuevas tecnologías no sea tan ágil, y estas son las que mantendrán en la cresta de la ola a una organización exitosa y enfocada en su cliente", puntualizó la experta.

PROYECTOS INTEGRALES DE VENTILACIÓN MINERA E INDUSTRIAL, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL

- Ventiladores axiales mineros auxiliares y principales.
- Ventiladores centrifugos industriales "Heavy Duty".
- Tableros eléctricos.
- Tablero de instrumentación, monitoreo y control.
- Estaciones de monitoreo de gases.

- Automatización de procesos mineros e industriales.
- Sistemas colectores de polvo pulse jet y cartucho.
- Mantenimiento y reparación de ventiladores.
- Alquiler de ventiladores axiales mineros.



Ventiladores Centrifugos



Tableros Eléctricos



Ventiladores Mineros



Innovación en Tecnología del Aire

Experiencia y compromiso con el desarrollo de la industria y la minería

+57 años
Moviendo el aire en el Perú



Conoce también nuestras otras líneas de servicios:



IMPULSA TU NEGOCIO

CON DATOS TRANSFORMADORES

Con cobertura en más de



10
Países

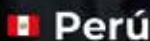
EXPERIENCIA
ESTRATÉGICA



Participa en Nuestro Programa de
Inteligencia de Mercado

Potencia tus Ventas con CID Latinoamérica

Datos Clave para Estrategias Exitosas



jmunoz@cidlatinoamerica.com

(51) +1 6970272



-  IMAGEN REPUTACIONAL Y CORPORATIVA
-  ÍNDICE DE SATISFACCIÓN
-  NPS - TOP DOWN
NPS - BOTTOM UP
-  COLABORADOR COMPROMETIDO
-  EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y CAMPAÑAS
-  SALUD DE MARCA



www.cidlatinoamerica.com



**TU MEJOR ALIADO
EN SISTEMAS DE
CONTROL Y
EXPENDIO DE
COMBUSTIBLES**



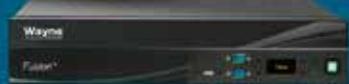
51 998 326 606
441 7491 / 421 3060



Dispensador para Estaciones de Servicio de 4 productos, 8 mangueras



Medidor Flexicompt para descarga a gravedad



Controlador Fusion para dispensadores, tanques y más



Medidor de flujo de 1.5", 2" y 3"
con registrador electrónico



Surtidor para flota



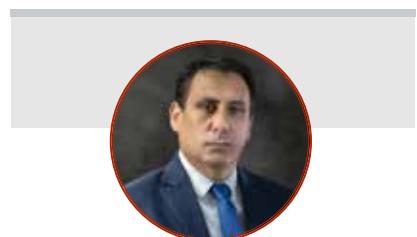
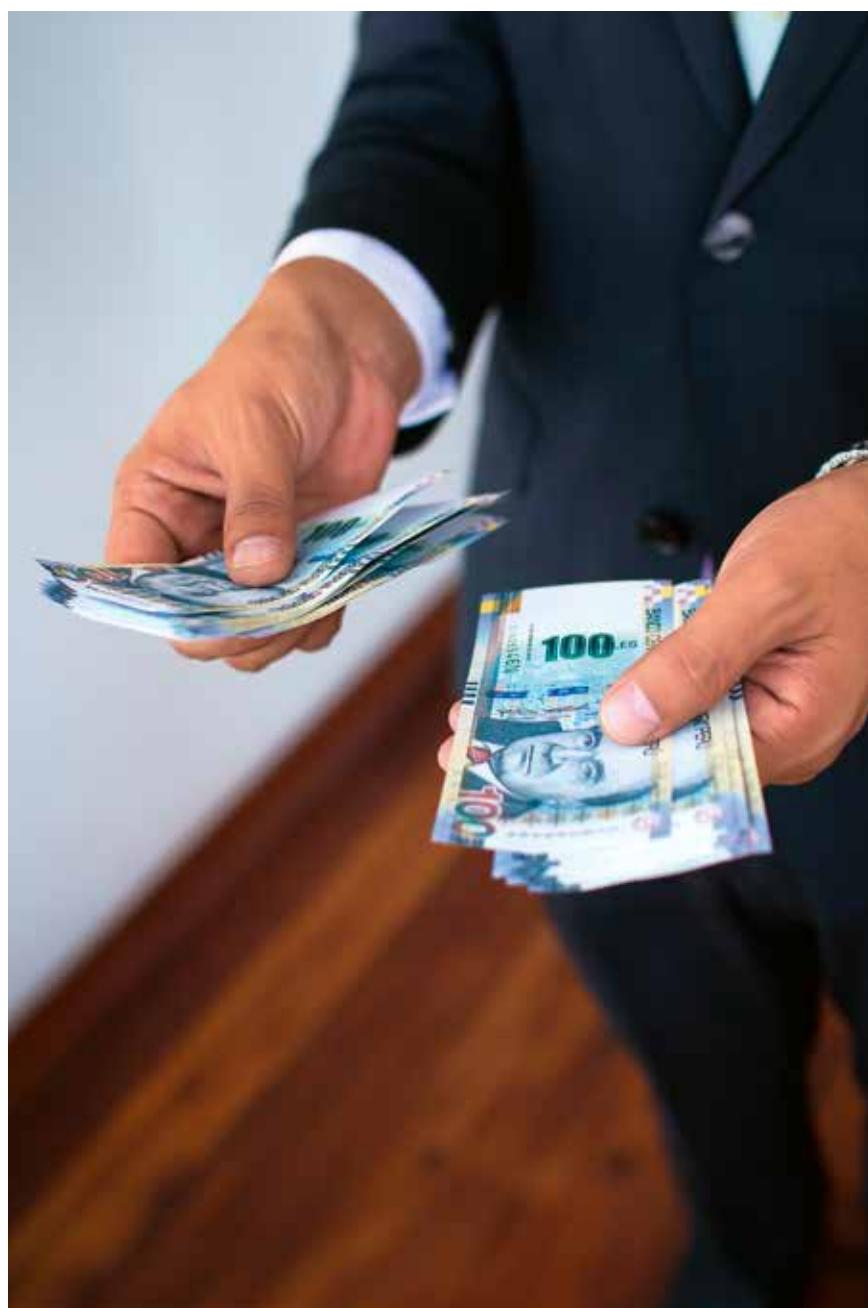
Pasta detección de agua y
gasolina Kolor Kut

SURSA@SURTIODORES.COM.PE
WWW.SURTIODORES.COM.PE



PROYECTOS PARA SUBIR RMV NO MIDEN EFECTOS NEGATIVOS PARA EMPRESAS

La determinación de la remuneración mínima vital (RMV) debe basarse en un análisis técnico riguroso, para asegurar que cumpla su función sin generar distorsiones en el mercado laboral que lleven a la informalidad o a la quiebra empresarial.



ÁLVARO GÁLVEZ CALDERÓN

Gerente legal
Cámara de Comercio de Lima
agalvez@camaralima.org.pe

Recientemente, fueron presentados al Congreso de la República sendos proyectos de ley que plantean el incremento de la remuneración mínima vital (RMV). Estas propuestas legislativas están en evaluación por parte de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso. Queremos dar a conocer su contenido al público en general para contribuir a la formación de opinión sobre este importante tema.

Se trata de los proyectos de ley 8133 y 8225, presentados por los congresistas Luis Cordero (Acción Popular) y Waldemar Cerrón (Perú Libre), respectivamente.

PROYECTO 8133/2023-CR

Este proyecto propone declarar de interés nacional y necesidad pública que el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE), con

participación de las organizaciones representativas de trabajadores y empleadores, evalúe el incremento de la RMV por un concepto igual o mayor a S/ 475 para los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, con lo que la remuneración mínima vital pasaría de S/ 1 025 a S/ 1 500.

PROYECTO 8225/2023-CR

Este proyecto propone declarar de interés nacional y necesidad pública el reajuste automático de la RMV, al equivalente del 30 % de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES

Como puede apreciarse, ambas propuestas legislativas, aun cuando utilicen la fórmula de “declarar de interés y necesidad pública” el reajuste de la remuneración mínima y que, aparentemente solo pretendan que dicho incremento sea evaluado, tienen a nuestro juicio la clara intención de eludir el escenario que, conforme con la Constitución Política, corresponde discutir este tema, toda vez que, desde ya, señalan un monto determinado, o determinable, sin considerar los aspectos técnicos que deben ser evaluados previamente.

El artículo 24 de la Constitución Política establece que “las remuneraciones mínimas se regulan por el Estado con la participación de las organizaciones representativas de los trabajadores y de los empleadores”.

Además, el Convenio 26 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por el Perú, señala que los miembros de la OIT deben establecer o mantener métodos que permitan la fijación de tasas mínimas de los salarios de los trabajadores empleados en industrias o partes de industria donde no exista un régimen eficaz para la fijación de salarios.

Es decir, la regulación de las remuneraciones mínimas, si bien está a cargo del Estado, debe hacerse con criterios técnicos y siempre con la participación de las organizaciones que

representan a los trabajadores y los empleadores.

La fijación de la remuneración mínima debe responder a criterios técnicos sólidos, que consideren indicadores económicos como la productividad, la inflación, el costo de vida y las condiciones específicas del mercado laboral. Fijarla RMV mediante una ley, u ordenar que se discuta un monto específico como lo hacen estos proyectos de ley, desconociendo irremediablemente dichos factores, es una vía directa a la adopción de decisiones arbitrarias y desalineadas con la realidad económica del país. La experiencia nacional, así como las recomendaciones de la OIT, destacan la importancia de evaluar el salario mínimo mediante un análisis técnico riguroso, para asegurar que cumpla su función sin generar distorsiones en el mercado laboral.

Al respecto, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) ha venido insistiendo en la necesidad de considerar los indicadores de productividad del país, con el fin de verificar si el crecimiento de la economía permitiría a las empresas asumir el costo del incremento de las remuneraciones y, de ser el caso, los

niveles de dicho incremento.

Téngase en cuenta que, cuando las remuneraciones se elevan, sin considerar los propios indicadores de productividad de cada empresa, así como su entorno geográfico, de modo inexorable se la empuja a la informalidad o a la quiebra. De allí la importancia de que se haga distingo entre pequeñas y grandes empresas, así como, por su ubicación, por regiones, ya que no todas están en condiciones de asumir el impacto de un incremento no sustentado de las remuneraciones de sus trabajadores.

En ese sentido, nada justifica la dación de normas como las que proponen los referidos proyectos de ley, toda vez que persisten en el mismo sesgo populista que ha venido utilizándose en los últimos años para fijar las remuneraciones mínimas, dejando de lado el debate técnico correspondiente que es imprescindible; y, peor aún, sin escuchar las opiniones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y demás organismos especializados. La determinación de la RMV debe basarse en un análisis técnico para asegurar que cumpla su función sin generar distorsiones en el mercado laboral.

EVOLUCIÓN DE LA RMV

NORMAS LEGALES	VIGENTE DESDE...	MONTO S./-
DS 010-2000-TR	Marzo de 2000	410
DS 019-2003-TR	Septiembre de 2003	460
DS 016-2005-TR	Enero de 2006	500
DS 025-2007-TR	Octubre de 2007	530
DS 002-2008-TR	Enero de 2008	550
DS 011-2010-TR	Diciembre de 2010	580
DS 002-2011-TR	Febrero de 2011	600
DS 011-2011-TR	Agosto de 2011	675
DS 007-0212-TR	Junio de 2012	750
DS 005-2016-TR	Marzo de 2016	850
DS 004-2018-TR	Marzo de 2018	930
DS 003-2022-TR	Mayo de 2022	1 025

Fuente: Normas Legales El Peruano

Elaboración: Gerencia Legal CCL

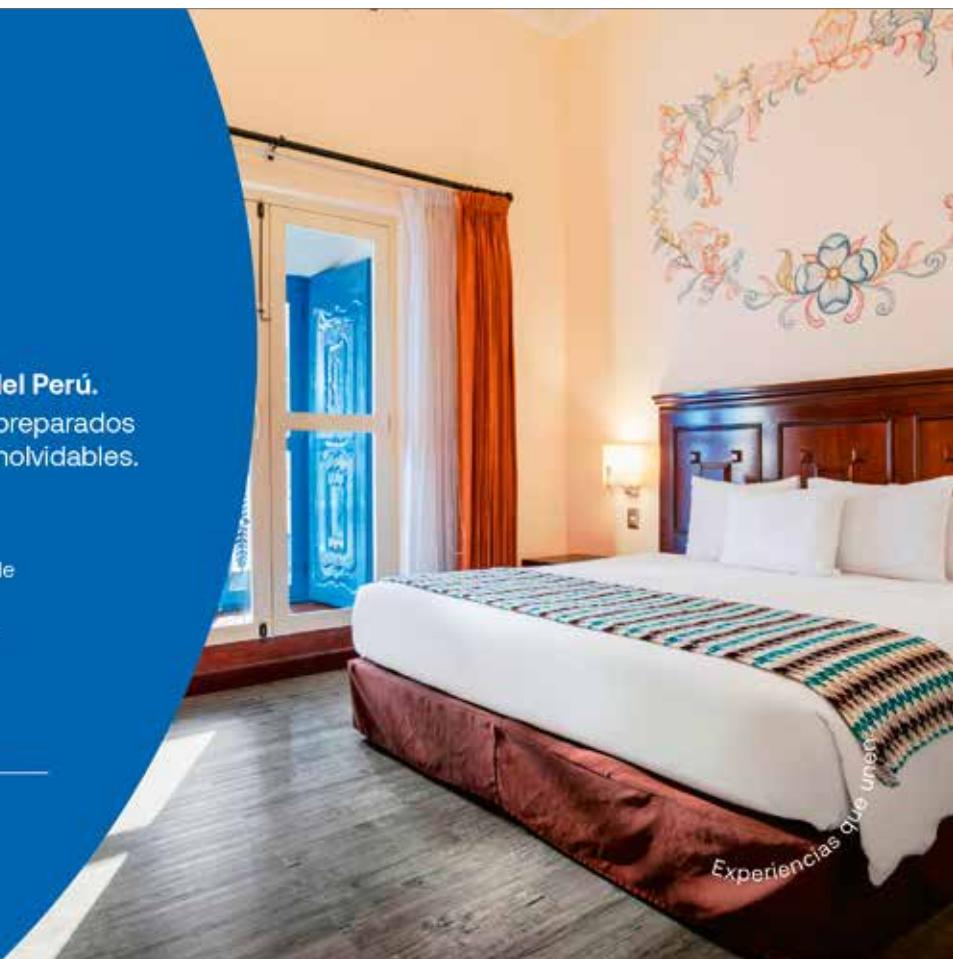


WYNDHAM

11 Hoteles en 09 ciudades del Perú.
Disfruta de espacios únicos preparados para brindarte experiencias inolvidables.

Contamos con más de 70 salones de conferencias o directorios a nivel nacional, ideal para tus actividades.

Reservas al (01) 200 9200
reservas@costadelsolperu.com
www.costadelsolperu.com



Auditoría, Contabilidad, Impuestos y
Consultaría de Negocios

www.DFK.pe



INGENIERIA DE SISTEMAS: PLANILLA LABORAL DE CONSTRUCCIÓN CIVIL Y MINERO

TEMARIO:

- Reglamento de Construcción Civil
- Marco normativo para obras y tiempos naturales
- Casos Prácticos de Planilla de Remuneraciones
- Ejemplos de Obrajes, Nas, Oficios y Oficinas oficiales e informes
- Informes financieros con casos prácticos
- Cálculos de Inflación Estadística (ICTR y CPI)
- Cálculos de Aporte especial de AFP
- Cálculos de COMISIÓN OVIICER. Aporte Empresarial
- Cálculos de la tasa de cambio entre monedas y divisas
- Disponibilidad en el T Registre
- Registro del Bono en el PDT PLAME sobre conceptos remunerativos y no remunerativos
- Marco normativo y sus efectos en la planilla
- Casos Prácticos de Planilla de Remuneraciones
- Condiciones de Trabajo para los trabajadores de la construcción
- Casos Prácticos de Justificación Antropólogica
- Casos Prácticos de Beneficios Sociales
- Casos Prácticos de Planilla de Remuneraciones
- Diferenciación entre conceptos remunerativos y no remunerativos
- Cálculos de Inflación Estadística (ICTR y CPI)
- Cálculos de Aporte especial de AFP
- Registro del Bono en el PDT PLAME sobre conceptos remunerativos y no remunerativos



ING. MG. RAÚL ALONSO NAVARRO MACURI

- Titulado en "Ingeniería de Sistemas" en la Universidad de Lima.
- Maestría en "Gestión Empresarial" en la Universidad ESAN y postgrado en la Universidad La Salle Campus Barcelona-España.
- Estudio de Diplomado en "Administración y Evaluación de Proyectos" y "Técnicas" en la PUCP.



DEPÓSITO EN BANCO BBVA
CUENTA SOLES: 0011 0370 0100000503 71
CCI: 01134000010000050371

JULIO
17 y 18
HORA:
7:00 P.M.-10:00 P.M.



ZOOM
CURSO VIRTUAL

CCL ASOCIADO

Obsequio:
MACROS PLANILLA PDT-PLAME-AFP
CERTIFICACIÓN de DFK International

Av. Antonio Miro Quesada 425
Magdalena del Mar
WWW.DFK.PE
rya@dfkperu.com.pe
mdiaz@dfkperu.com.pe
RUC: 20111435473

CONTÁCTANDO: 999 440 574
999 971 738



Al servicio de la Industria

Inspecciones y Servicios Industriales

Organismo de Certificación de Producto

Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión

Capacitación, Evaluación y Certificación de Personal

Contacto

comercial.peru@lenorgroup.com

+51 938 784 776

+51 938 784 494

+51 957 583 156

lenorperu.com



FQ ABOGADOS
SOLUCIONES LEGALES INTEGRALES

Especialistas en Derecho Empresarial

- Asuntos corporativos.
- Cobranza de deudas morosas.
- Contratos.
- Litigios a nivel judicial y arbitral.



FERNANDEZ-QUIROZ ABOGADOS



fq_abogados



Fernández-Quiroz Abogados



fq.abogados



(01)7598069



991395542



edgar@fernandezquiroz.com



CARLOS POSADA UGAZ

Director ejecutivo
Instituto de Investigación y Desarrollo de
Comercio Exterior - CCL
cposada@camaralima.org.pe

Los granos andinos son vitales para cubrir necesidades nutricionales, gracias a su excelente concentración de proteínas, grasas, almidón y aminoácidos esenciales. En vísperas del decimoprimer aniversario del Día Nacional de los Granos Andinos, el Idexcam ha investigado su comportamiento en el comercio exterior.

Al cierre de 2023, el valor de la exportación de quinua creció 10 % respecto a 2022, al sumar más de US\$ 97 000 000; mientras que la kiwicha ascendió alrededor de US\$ 2 240 000 (+40 %). No obstante, los envíos de chía y maíz morado cayeron en 4 % y 24 %, respectivamente.

TENDENCIAS 2024

En cuanto al desempeño exportador de la quinua, kiwicha y maíz morado, entre enero y abril de 2024, se registró un notable crecimiento. Caso contrario fue el de la chía, que disminuyó 12 % en valor y 19 % en volumen.

A continuación, detallamos el desarrollo de las exportaciones de estos superalimentos:

QUINUA

La quinua es reconocida por su alto valor nutritivo, compuesto por proteínas, fibra y aminoácidos esenciales. En el primer cuatrimestre de 2024, la exportación de quinua mostró un crecimiento significativo, con Estados Unidos como el principal comprador (47,52 % de participación), con un total de 6 000 t por US\$ 16 649 millones, que significan un

QUINUA Y CHÍA LIDERAN EXPORTACIÓN DE GRANOS ANDINOS

La kiwicha y el maíz morado también ganan terreno en el exterior. Es necesario diversificar mercados y mejorar estrategias de promoción.



crecimiento de 38 % en volumen y 67 % en valor con respecto a similar periodo de 2023. Le siguieron Canadá, con una participación de 7,5 %, Italia (3,96 %), Países Bajos (3,90 %), Reino Unido (3,74 %) e Israel (3,15 %).

KIWICHA

La kiwicha, rica en proteínas y minerales esenciales como calcio, fósforo, potasio, zinc, entre otros, favorece el desarrollo cerebral y muscular. Entre enero y abril, su principal destino fue también Estados Unidos, que logró una participación de 32 % de los envíos con 133 t por US\$ 287 868, un crecimiento

de 265 % en volumen y de 184 % en valor. Le siguieron Japón y Canadá, con una participación de 27,10 % y 15,71 %, respectivamente; Argentina (5,44 %), Italia (4,07 %), Brasil (3,13 %) y Bulgaria (2,87 %).

MAÍZ MORADO

El maíz morado es una variedad de maíces amiláceos y es reconocido como Patrimonio Natural de la Nación. Este producto, consumido desde tiempos ancestrales, es reconocido por sus propiedades nutritivas, al poseer antioxidantes, minerales como hierro, calcio y fósforo, y ser rico en fibra.

EXPORTACIONES PERUANAS DE GRANOS ANDINOS (2021 – 2023)

Producto	2021		2022		2023		Var. %2023-2022	Var. %2023-2022
	FOB US\$	VOLUMEN (t)	FOB US\$	VOLUMEN (t)	FOB US\$	VOLUMEN (t)		
Quinua	105 999 193	52 118 271	88 819 702	45 469 727	97 704 099	44 538 666	10 %	-2 %
Chía	5 277 524	1 773 768	6 275 979	1 540 718	6 049 573	1 529 820	-4 %	-1 %
Kiwicha	1 534 249	982 736	1 608 143	926 583	2 247 039	1 092 382	40 %	18 %
Maíz morado	1 453 573	689 649	2 525 468	1 416 655	1 922 622	1 004 770	-24 %	-29 %

Fuente: Sunat - Camtrade

Elaboración: Idexcam

Sus principales compradores fueron Estados Unidos, país que en los primeros cuatro meses de 2024 importó 170 t de este producto por US\$ 528 951, con un crecimiento del 4 % en volumen y de 14 % en valor, para obtener una participación del 64,78 % del total exportado. Le siguieron Bélgica, que obtuvo el 12,89 % de participación; España (7,47 %), Chile (4,48 %), Países Bajos (4,45 %) e Italia (2,27 %).

CHÍA

Entre enero y abril pasado, este pseudocereal originario de Centro y Sudamérica, cuyos principales países productores son Bolivia, Ecuador, Guatemala, México y Perú, tuvo como principal destino a Tailandia, que concentró el 18,92 % de participación, al realizar pedidos por 90 t valorizadas en US\$ 346 050, un crecimiento de 213 % en volumen y de 199 % en valor con respecto a similar periodo de 2023. Le siguieron

Canadá, que obtuvo un 15,24 % de participación, Estados Unidos (11,56 %), Emiratos Árabes (8,42 %), Hong Kong (5,08 %) y Japón (4,97 %).

ESTRATEGIAS Y PROYECTOS

Es importante destacar que, en abril de 2024, los ministerios de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) y de la Producción (Produce) se reunieron para implementar acciones estratégicas que fomenten la demanda de granos andinos, entre las que se encuentran –según un artículo de AgroPerú– fortalecer el acoplamiento productivo de los pequeños productores de estos granos. Además, recientemente el Gobierno anunció, sin dar detalles, la próxima implementación de un gran proyecto para desarrollar sembríos de estos productos e industrializarlos en el sur peruano.

Como puede verse, la exportación de granos andinos continúa siendo un pilar

fundamental en el comercio exterior, debido a sus beneficios nutricionales y su creciente demanda internacional. A pesar de los desafíos en 2023, el primer cuatrimestre de 2024 ha mostrado signos alentadores, especialmente para la quinua, la kiwicha y el maíz morado. De otro lado, la disminución en las exportaciones de chía subraya la necesidad de diversificar mercados y mejorar estrategias de promoción. Las iniciativas del Gobierno para fortalecer la producción e industrialización de estos granos en el sur peruano auguran un futuro prometedor para estos superalimentos, al asegurar su relevancia y competitividad en el mercado global. La cooperación entre los ministerios y los pequeños productores será clave para maximizar el potencial de estos recursos naturales, beneficiando a la economía local y a la salud de los consumidores a nivel mundial.

EXPORTACIONES PERUANAS DE GRANOS ANDINOS (enero - abril 2022 - 2024)

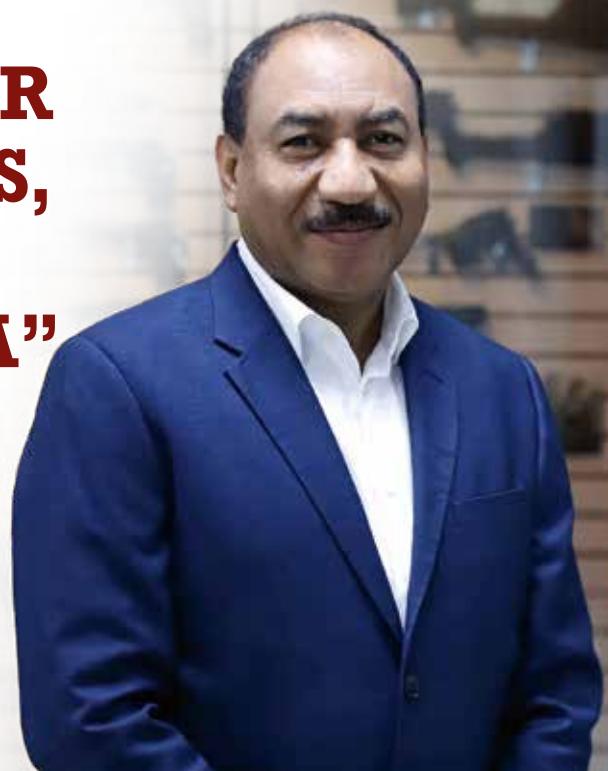
Producto	2021		2022		2023		Var. %2023-2022	Var. %2023-2022
	FOB US\$	VOLUMEN (t)	FOB US\$	VOLUMEN (t)	FOB US\$	VOLUMEN (t)		
Quinua	28 572 200	14 873 235	24 133 325	11 579 748	35 040 785	13 858 909	45 %	20 %
Chía	1 933 493	452 710	2 089 348	578 438	1 829 136	467 174	-12 %	-19 %
Kiwicha	343 739	197 394	458 919	214 683	896 201	460 567	95 %	115 %
Maíz morado	453 238	233 878	580 008	246 505	816 326	335 882	41 %	36 %

Fuente: SUNAT - CAMTRADE

Elaboración: IDEXCAM

“SUCAMEC Y CCL BUSCAN FORMALIZAR EMPRESAS DE ARMAS, PIROTÉCNICOS Y SEGURIDAD PRIVADA”

El superintendente Nacional de la Superintendencia de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec), Teófilo Mariño, detalla el plan conjunto con el gremio empresarial para fortalecer la seguridad ciudadana.



POR IGOR YBÁÑEZ GAMBOA
EYBANEZ@CAMARALIMA.ORG.PE

¿Cuál es el objetivo del convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la Sucamec y la CCL?

Este convenio tiene como objetivo incentivar la formalización de las empresas que brindan servicios cruciales para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del país. Entre otros aspectos, este instrumento de colaboración permitirá consolidar la formulación y el seguimiento de las políticas nacionales que la Sucamec tiene a su cargo para luchar contra la criminalidad organizada.

Por medio de la CCL, que agrupa a 16 gremios de distintos sectores de la actividad económica del Perú (entre ellos, importadores y comerciantes de productos pirotécnicos de uso recreativo), afianzaremos nuestras coordinaciones con personas

naturales y empresas dedicadas a negocios relacionados con productos pirotécnicos, explosivos, armas y servicios de seguridad privada.

En resumen, este convenio permitirá a ambas entidades construir entornos más seguros, donde la prevención, la difusión y la capacitación serán pilares de un trabajo articulado, que nos ayudará a alcanzar importantes metas en beneficio de la población.

¿Con la CCL realizarán mesas de trabajo con el fin de contribuir con propuestas, normativas y capacitaciones?

Tenemos toda la disponibilidad de participar en las distintas mesas de trabajo que, en conjunto, organizaremos con la CCL. Estoy dando indicaciones precisas a los equipos técnicos para que, con sus pares del gremio empresarial, inicien estos diálogos. Vamos a colaborar activamente con nuestros especialistas en las capacitaciones.

Deseamos que toda la comunidad empresarial conozca nuestras normas y directivas, con miras a formalizar más negocios de los rubros de armas, seguridad privada, pirotécnicos y explosivos de uso civil. Les brindaremos asistencia técnica y todos los conocimientos en las materias de nuestra competencia.

¿Qué acciones o planes han implementado para el control de armas de fuego?

La Sucamec viene realizando diferentes acciones con ese fin, que son fundamentales porque contribuyen a evitar y a erradicar el desvío de armas hacia la ilegalidad, al reforzamiento del orden interno, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica del país. En esa línea, nuestra institución, como ente rector en armas de fuego de uso civil, tiene en sus competencias la decisión sobre el destino final de las armas, municiones y materiales relacionados, incautados, decomisados, excedentes o

entregados voluntariamente.

Es así que venimos realizando esfuerzos articulando voluntades, con el apoyo de aliados estratégicos nacionales e internacionales. En 2023, hemos retirado de las calles 21 497 armas de uso civil, que representaban un riesgo, porque en el pasado estuvieron inmersas en actos irregulares e ilícitos.

¿Cuántas armas de fuego han recuperado en lo que va del año?

En los primeros seis meses de 2024, la Sucamec ha recuperado más de 6 000 armas de fuego de uso civil, como resultado del trabajo articulado que realiza con la PNP y el Ministerio Público, lo cual permitió retirar de manos de la informalidad dichos dispositivos y evitar que afecten la tranquilidad de los ciudadanos.

¿En qué consisten las acciones de capacitación que realizarán próximamente?

Una de las funciones más importantes que tiene la Sucamec es realizar actividades de formación y capacitación en las materias de su competencia. El propósito es concientizar al administrado para que tenga un mayor cuidado en torno a la responsabilidad en el porte y uso de armas, así como la aplicación adecuada del marco normativo vigente. En ese sentido, las capacitaciones que impartimos están dirigidas al público en general, es decir, a personas naturales, jurídicas, miembros de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, agentes comercializadores de armas, empresas de seguridad privada, etc.

¿De qué manera contribuye que dos entidades pública

y privada se unan para promover la seguridad y el bienestar de la comunidad?

Las alianzas entre los sectores público y privado son fundamentales para mejorar el acceso y la calidad de los servicios que brindamos. Es muy importante establecer este tipo de relaciones, fijar una hoja de ruta o agenda de trabajo y hacer una labor pública y privada de manera coordinada. Hemos escuchado al presidente de la CCL, Roberto De La Tore, quien anunció que sus asociados están especialmente interesados en obtener los permisos y licencias necesarias de la Sucamec, para poder realizar sus operaciones comerciales sin inconvenientes. Cabe precisar que actualmente la Sucamec cuenta con 13 sedes a nivel nacional y próximamente estaremos inaugurando una nueva oficina en Pucallpa (Ucayali).

FERIA DE PROVEEDORES PARA EL SECTOR GASTRONÓMICO Y HOTELERO

9º EDICIÓN - PERÚ 2024

GASTRO MAQ

4 | 5 | 6 | 7 JULIO 2024

VILLA COMPLEJO FERIAL
PANTANOS DE VILLA

A 10 MIN. DE LA COSTA VERDE

www.gastromaq.pe

REGÍSTRATE GRATIS

FERIAS EN SIMULTÁNEO



COMPLIANCE EN PYMES EVITA RIESGOS LEGALES Y REPUTACIONALES

Representantes del sector público y privado disertaron sobre la importancia del sistema de cumplimiento en las pymes en un evento organizado por la CCL.

El presidente de la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) y primer vicepresidente del gremio empresarial, Hernán Lanzara Lostaunau, sostuvo que, en el actual contexto, es crucial que las pequeñas y medianas empresas (pymes) conozcan y adopten sistemas de cumplimiento (compliance) con el fin de prevenir riesgos legales y reputacionales.

Durante la inauguración del evento internacional ‘Compliance para pymes: importancia, beneficios y retos. ¿Por dónde empezar?’, organizado por el gremio empresarial en coordinación con la Oficina de Compliance de la CCL, Lanzara Lostaunau sostuvo que la adopción del sistema de cumplimiento normativo ayuda a las

pymes evitar sanciones, multas y otras penalidades que podrían surgir por el incumplimiento de leyes y regulaciones.

“También las ayuda a protegerse de temas legales, preservando además su reputación en el mercado, pues la adopción de estas prácticas promueve la transparencia y la ética en las operaciones empresariales, permitiendo a las pymes ganar la confianza de clientes, proveedores y demás partes interesadas”, precisó.

Consideró que las pymes son el motor de la economía, ya que representan el 99,2 % del sector empresarial, por lo que resulta fundamental brindarles herramientas y conocimientos para que puedan operar con transparencia y responsabilidad.

Por ello, resaltó el compromiso de la CCL de promover una cultura de

cumplimiento con el fin de fomentar y fortalecer el concepto de integridad que comprende la ética, coherencia y honestidad dentro de la cultura organizacional y el ejercicio de la actividad empresarial.

En tanto, Fernando Hurtado, subsecretario de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), consideró que, para fortalecer la integridad pública, se requiere de alianzas estratégicas con el sector privado. En ese sentido, consideró a la CCL como socio estratégico en la implementación de políticas públicas para impulsar la integridad y la lucha contra la corrupción.

Sostuvo que el Gobierno viene impulsando la implementación del Modelo de Integridad en los tres

poderes del Estado, donde participarán este año 300 instituciones públicas. “El enfoque de integridad nos permite fortalecer el desempeño de las personas de la administración pública y ayuda a reducir las posibilidades de prácticas de corrupción”, manifestó. Del mismo modo, para el ámbito privado, se tiene el Modelo de Prevención de Delitos (Ley 30424), programa de cumplimiento que busca prevenir la corrupción y otros delitos. Hurtado consideró que esta herramienta puede aplicarse a toda la cadena de valor donde están incluidas las pymes.

Por su parte, Rodolfo Ojeda, presidente del Gremio de la Pequeña Empresa de la CCL, instó a las pymes a comprometerse en el tema de *compliance* para que puedan desarrollar una cultura empresarial con valores, así como identificar previamente riesgos y tomar medidas proactivas a tiempo contra cualquier infracción.

Posteriormente, Néstor Aparicio, director general de la World Compliance Association (WCA), destacó que la importancia de implementar un sistema de cumplimiento en las empresas radica en la generación y protección del valor de la compañía.

“El *compliance* significa que la organización debe cumplir con sus obligaciones externas tales como leyes, regulaciones, normas, etc., así como internas como contratos, obligaciones, políticas, entre otras”, precisó.

Por su parte, Yusith Vega Odes, oficial de Cumplimiento de la CCL y presidente del Comité Permanente de Normalización del Instituto Nacional de Calidad (Inacal), señaló que existen modelos genéricos o “superestructuras de *Compliance*”, que parten de un marco regulatorio global, como la norma ISO 37301.

Durante su ponencia, señaló también que existen sistemas

específicos de *compliance* como el *compliance* penal, el *compliance* ambiental, entre otros.

A su vez, explicó los pasos para implementar un sistema de cumplimiento en empresas y organizaciones, tomando en cuenta el modelo de prevención peruano y los estándares internacionales, como la ISO 37001 e ISO 37301, resumiéndolo en ocho fases que involucran, entre otros aspectos, la planificación, la elaboración de una matriz de riesgo y el desarrollo de un programa de mitigación.

En la clausura del evento, Mónica Huertas, presidenta de la WCA, Capítulo Perú y miembro de la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la CCL, destacó que estos espacios permiten debatir sobre los beneficios del *compliance* y el canal de denuncias que todas las pymes deberían tener en su gestión y operación.



SOLUCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE SUPERFICIES

CONOCE MÁS DE NUESTROS PRODUCTOS y lleva rendimiento, velocidad y calidad

CONTÁCTANOS

E-mail: abraperu@abracol.com.pe
Teléfono: +51 932 134 169
Web: <https://www.abracol.com.pe/>





ABRACOL PERU OFICIAL  ABRACOL-PERU

CHIFA
BARRIO
DRAGÓN



“ORGULLOSOS
DE SER
PERUANOS”

HAZ TU RESERVA EN CHIFA
BARRIO DRAGON.
TENEMOS EL AMBIENTE
IDEAL PARA TUS CELEBRA-
CIONES ESPECIALES Y/O
EVENTOS CORPORATIVOS

FELICES
FIESTAS
PATRIAS

NUESTRA CARTA:



RESERVAS AL:
 993 035 641

Avenida 28 de julio 1420
Miraflores
www.barriodragon.com



@chifabarriodragon

Descubre con Neusoft
Medical la serie

NeuViz ACE CT

Descubre con nosotros nuestra nueva serie NEUVIZ ACE CT, respaldado por las más de 40 instalaciones realizadas a nivel mundial, gracias a las capacidades de nuestros equipos de esta serie para potenciar las soluciones médicas en las distintas instituciones como hospitales, clínicas y centros de diagnóstico cuya vanguardia tecnológica es una necesidad para la atención de sus pacientes.



CONTÁCTENOS:

995019549 / 997221695 / 999605621 / 920804734 / 974346719

Atrévete a evolucionar

hagámoslo
juntos



Escuela de
Postgrado

Universidad Tecnológica del Perú



Maestría en Gerencia del Talento Humano

Potencia tu perfil profesional a
través de...

- ✓ Gestión estratégica de los procesos gestión de Talento como **HR Analytics y Personal Growth, Happy Management, Change Management y Transformación Digital.**
- ✓ **Emprender la transformación digital de RH**, sus procesos de comunicación, reclutamiento, estrategias de upskilling y reskilling y más **aplicando metodologías y herramientas digitales.**

Descubre más AQUÍ



Liliana Alvarado

Vicerrectora Académica de la
UTP y **Directora de la Escuela
de Postgrado UTP.**